



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 27

X LEGISLATURA

27 DE MAYO DE 2020

### C O N T E N I D O

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 3. Mociones o proposiciones no de ley

###### a) Para debate en Pleno

- [Moción 390](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para que el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, sea declarado como no laborable y festivo en la Región de Murcia, y su declaración como fiesta de interés social, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1945)

- [Moción 528](#), sobre reprobación del actual ministro de Consumo del Gobierno de España, Alberto Carlos Garzón Espinosa, por sus ataques al sector turístico, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1946)

- [Moción 529](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de uso obligatorio de mascarilla en espacios públicos como medida de protección y seguridad para los ciudadanos y acceso gratuito a quienes no puedan adquirirla, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1947)

- [Moción 530](#), sobre elaboración de un "presupuesto base cero" para el año 2021, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1948)

- [Moción 531](#), sobre línea de ayuda para subvencionar el sello de calidad turística "Safe Tourism Certified" frente al COVID-19, del Instituto para la Calidad Turística de España, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1950)

- [Moción 532](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un protocolo de seguridad y puesta en marcha de las playas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1951)

- [Moción 533](#), sobre rectificación de la ministra de Trabajo y Economía Social por sus graves ataques al sector agrícola, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1952)

- [Moción 534](#), sobre impulso de la negociación colectiva, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1953)

- [Moción 536](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de protocolo de actuación ante la llegada de personas procedentes de países extranjeros, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1955)

- [Moción 537](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de aplicación de elevados coeficientes de minoración en los módulos de la hostelería hasta la total recuperación del sector, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1956)

- [Moción 539](#), sobre construcción en Cartagena de un monolito homenaje a los murcianos que participaron en la firma de la Constitución de 1812, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1957)

- [Moción 540](#), sobre plan estratégico para atraer la inversión extranjera, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1958)

- [Moción 541](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medios necesarios para posibilitar la elección de plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020 de todas las titulaciones universitarias, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1960)

- [Moción 542](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción de trámites para ayudas por parte de los artesanos y reducción del IVA del 21 % al 10 % en artesanía, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1962)

- [Moción 543](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para reducción del 50 % en precio de términos de potencia y energía a empresas agrícolas y ganaderas, así como a instalaciones de agua desanilizada, desalobrada o regenerada para uso agrícola, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1963)

- [Moción 544](#), sobre elaboración y desarrollo de una estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1964)

- [Moción 546](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación provisional de estacionalidad y criterios de acceso al programa de turismo social del Imsero para personas mayores y el mantenimiento del empleo en zonas turísticas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1966)

- [Moción 549](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de establecimiento de corredores seguros entre países para reforzar la seguridad del turismo en España y garantía de protocolos de actuación entre países, que permitan reactivación del turismo tras el COVID-19, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1968)

- [Moción 550](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de contingencia urgente para el sector turístico, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1969)

#### **4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias**

##### **c) Investigación**

- [Propuesta de creación de Comisión Especial de Investigación n.º 7](#), sobre el proceso de licitación y adjudicación del servicio de transporte sanitario terrestre en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1972)

#### **SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**

##### **5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto**

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 8, solicitud al Gobierno de la nación de modificación de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del impuesto sobre el patrimonio, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1973)

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 9, sobre solicitud al Gobierno de la nación de protocolo de actuación ante la llegada de personas procedentes de países extranjeros, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1976)

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n. 10, sobre solicitud al Gobierno de la nación de agilización, resolución y abono de líneas de crédito financiadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1977)

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 11, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de una nueva ley de la cadena alimentaria y creación de un registro de contratos alimentarios, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1978)

## SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 2. Interpelaciones

#### a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 54](#), sobre razones de la decisión de poner a disposición del sector turístico y hotelero regional 10 millones de euros para garantizar un turismo seguro en créditos sin intereses, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1979)

- [Interpelación 55](#), sobre razones de inicio de trámites para ejercer derecho de retracto sobre terrenos adquiridos a Solvia por Asociación Naturalistas del Sureste (ANSE) en parque regional de Cabo Cope-Puntas de Calnegre, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1980)

### 3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 364 a 372.

(pág. 1980)

### 4. Preguntas para respuesta oral

#### a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 274 a 280.

(pág. 1981)

#### c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 25 a 28.

(pág. 1982)

## SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Constitución](#) de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia.

(pág. 1982)

- [Constitución](#) de la Comisión Especial de Discapacidad.

(pág. 1983)

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, así como la Moción 390 que fue admitida por la Mesa en sesión celebrada el día 12 de mayo de los corrientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**MOCIÓN 390, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, SEA DECLARADO COMO NO LABORABLE Y FESTIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA, Y SU DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS SOCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y la diputada D.<sup>a</sup> Gloria Alarcón García presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre declaración de fiesta de interés social y no laborable a nivel regional el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La conmemoración del 8 de marzo es una efeméride trascendental que recuerda la muerte de 129 mujeres, en marzo de 1908, en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, tras una huelga motivada por profundas desigualdades de género, para conseguir unos derechos laborales que hoy consideramos incuestionables.

El dueño de aquella fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran de sus reivindicaciones y abandonaran el lugar. Sin embargo, no desistieron y el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior.

Las justas reivindicaciones que desencadenaron aquella tragedia fueron una reducción de la jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que desarrollaban las mismas actividades y la mejora de las condiciones de trabajo para disponer de tiempo para amamantar a sus hijos. En definitiva, para poder ejercer sus derechos en la sociedad y su desarrollo íntegro como personas.

Con este antecedente, en 1910 se desarrolló la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la capital danesa, Copenhague, donde la diputada Clara Zetkin, líder del "levantamiento de las 20.000", defendió una moción en la que reclamaba el derecho al voto; derecho de las mujeres a la ocupación de cargos públicos; derecho a la formación profesional; derecho al trabajo y a la no discriminación por el hecho de ser mujer.

La propuesta fue aprobada unánimemente por las más de 100 mujeres que acudieron la conferencia procedentes de 17 países. Este fue el origen del 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908.

El primer acuerdo internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres tuvo su origen en 1945, a través de la Carta Naciones Unidas. Desde entonces, la ONU ha contribuido en el diseño de estrategias, normas, programas y objetivos acordados internacionalmente para mejorar la condición de las mujeres en todo el mundo.

Todo este camino dio como fruto que en 1977 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designara oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer,

En 2011, ONU Mujeres celebró el centenario de esta celebración bajo la premisa de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. La ONU y sus organismos técnicos han promovido la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en aras del desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los derechos humanos. El empoderamiento de la mujer sigue siendo un elemento central de los esfuerzos de la Organización de Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos en todo el mundo.

Este año 2020 coincide con la celebración de los 25 años de Conferencia de Beijing, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre mujeres y hombres y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Cada 8 de marzo grupos, gremios, fundaciones y ONG a nivel mundial se unen con un claro interés social en la lucha contra el patriarcado que genera la desigualdad y celebran numerosos actos, congresos, charlas, conferencias, concentraciones y manifestaciones en todo el mundo para denunciar los feminicidios, la brecha salarial, el acoso y las desigualdades en todas sus formas.

Este paro internacional de las mujeres tiene su razón de ser en la reivindicación de la igualdad, la libertad y los derechos laborales, profesionales y personales de todas las mujeres del mundo.

La muerte de aquellas 129 mujeres en 1908 marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero, al igual que ocurrió con los Mártires de Chicago, cuya muerte dio lugar al Día Internacional de los Trabajadores o Primero de Mayo, fiesta del movimiento obrero mundial y día festivo en toda España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para que:

1. Se catalogue y reconozca de manera oficial y a nivel regional que el día 1 de marzo, Día Internacional de la Mujer, sea considerado como día no laborable y festivo en la Región de Murcia, como muestra de reconocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad y del ejercicio efectivo de sus derechos.

2. Asimismo, que se declare fiesta de interés social la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, al tratarse de una tradición casi centenaria de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo de los derechos de las mujeres.

Cartagena, 4 de marzo de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 528, SOBRE REPROBACIÓN DEL ACTUAL MINISTRO DE CONSUMO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, ALBERTO CARLOS GARZÓN ESPINOSA, POR SUS ATAQUES AL SECTOR TURÍSTICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la reprobación del actual ministro de Consumo del Gobierno de España, Alberto Carlos Garzón Espinosa.

El turismo es uno de los pilares fundamentales de la economía de la Región de Murcia, un sector generador de riqueza y crecimiento y una auténtica fuente de empleo para nuestra Comunidad Autónoma.

Para comprender el significado que esta actividad tiene para nosotros basta con observar que

en el año 2019 su actividad rozó los 45.500 empleos, registrando un incremento del 5,3 % respecto al año anterior, un dato superior en 1,8 puntos a la media nacional (3,8 %) siendo nuestra región la segunda en la que más creció a nivel nacional, aportando el 11 % del PIB regional.

Según van avanzando las semanas va quedando contrastado que la industria turística española está frente a una profunda crisis a raíz de la pandemia del COVID-19.

El impacto y los nuevos retos a los que se enfrentan empresas y trabajadores del sector exigen del Gobierno una respuesta acorde con las circunstancias que les pueda ayudar a afrontar esta difícil situación y superar todos los obstáculos con los que día a día se van encontrando.

Sin embargo, pese a que ya en la Unión Europea se trabaja para disponer fórmulas que ayuden a este sector tan imprescindible para la economía española en general y de la Región de Murcia en particular, el ministro de Consumo del Gobierno de España Alberto Garzón utiliza una comparecencia parlamentaria para desprestigiar la actividad turística, a sus trabajadores y empresarios, minusvalorando la importancia estratégica de un sector que es vital para nuestro crecimiento como país calificándolo como "un sector de poco valor añadido, estacional y precario." Estas afirmaciones se unen a otros inaceptables ataques del actual Gobierno de España hacia la actividad turística, ya que, con anterioridad, el propio Alberto Garzón desaconsejó directamente realizar reservas de viajes para el verano, y la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, afirmó que no se dedicarían esfuerzos para la reactivación del sector hasta finales de año.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular procede a registrar, para su debate y aprobación, la presente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia acuerda la reprobación del actual Ministro de Consumo del Gobierno de España, Alberto Carlos Garzón Espinosa, por sus ataques al sector turístico.

Cartagena, 15 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 529, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS Y ACCESO GRATUITO A QUIENES NO PUEDAN ADQUIRIRLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada, M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre uso obligatorio de mascarilla en espacios públicos como medida de protección y seguridad para los ciudadanos, así como el acceso gratuito a quienes no puedan adquirirla para garantizar que todas las personas pueden acceder a este método de defensa frente al COVID-19.

Desde que el 14 de marzo de 2020 se declaró el estado de alarma en todo el territorio español por la infección COVID-19, se han ido tomando medidas para hacer frente a esta situación grave y excepcional, con el objetivo de proteger la salud de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Entre las medidas adoptadas encontramos el lavado de manos, el uso de geles hidroalcohólicos, evitar tocarse ojos, nariz y boca, y evitar el contacto directo con otras personas.

En cuanto al uso de mascarillas, el Gobierno de España ha adoptado varias posturas a lo largo de este tiempo, lo que ha causado no pocas confusiones entre la población, ya que comenzó

declarando que no eran necesarias para luego tomarlas como algo recomendable y, finalmente, calificando su uso de muy recomendable en la vida diaria de las personas.

Pese al tiempo transcurrido desde que el virus apareció en China y los numerosos estudios a nivel mundial que se están haciendo acerca del COVID-19, aún no hay unanimidad en cuanto a su forma de propagación.

Lo que sí se sabe a ciencia cierta es que su principal forma de propagación es de persona a persona:

- Entre personas que están en contacto cercano (a una distancia de hasta aproximadamente 2 metros).
- A través de gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla.
- Estas gotitas pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca o posiblemente ser inhaladas y llegar a los pulmones.
- Algunos estudios recientes ya nos dicen que el COVID-19 puede propagarse a través de personas que no presentan síntomas.

Dadas estas circunstancias y el desconfinamiento que estamos viviendo, el uso de las mascarillas adquiere una importancia fundamental, máxime cuando el estudio de seroprevalencia que recientemente ha sido publicado nos dice que solo el 5 % de la población está inmunizada frente al coronavirus y su uso no es solo un método de protección para la persona que la lleva, sino también para todos aquellos que interaccionen con ella.

De hecho, en la Región de Murcia el Gobierno regional ha comenzado el reparto de mascarillas higiénicas, que están siendo enviadas por correo de forma progresiva hasta a 600.000 personas, sumándose a las 500.000 que ya han ido destinadas a las personas mayores de 65 años.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular procede a registrar la presente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que proponga al Gobierno de España que decrete el uso obligatorio de mascarilla en espacios públicos como medida de protección y seguridad para los ciudadanos, así como el acceso gratuito a quienes no puedan adquirirla para garantizar que todas las personas pueden acceder a este método de defensa frente al COVID-19.

Cartagena, 15 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 530, SOBRE ELABORACIÓN DE UN "PRESUPUESTO BASE CERO" PARA EL AÑO 2021, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre presupuesto base cero para el año 2021.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación ocasionada por el virus COVID-19. Unos días más tarde, España declaró el estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria.

Posteriormente, se ha ido prorrogando dicho estado hasta que finalmente se inicie la fase de desescalada del confinamiento, sin que en la fecha de redacción de esta moción exista la certeza

de cuándo y cómo se producirá la misma.

El Gobierno de la Nación, con el objetivo de controlar el virus, ha tenido que llevar a cabo varias medidas sanitarias que han impactado gravemente en nuestra economía. La crisis sanitaria, que no ha venido sola, se acompaña de una gran recesión económica que seguramente nunca antes habíamos contemplado. Asimismo, la mayor parte del tejido empresarial se ha visto obligada a no poder continuar con su actividad laboral, sufriendo las consecuencias socioeconómicas que ello conlleva. Por consiguiente, familias enteras se están viendo afectadas ante tal situación, necesitando más que nunca la ayuda de los poderes públicos para poder subsistir.

Es evidente que la actual crisis sanitaria ha cambiado las prioridades de cualquier gobierno, estableciendo como principal objetivo paliar los efectos negativos provocados por el COVID-19. Por lo tanto, ofrecer liquidez a las empresas y autónomos, al mismo tiempo que asegurar el bienestar de las familias que se están viendo perjudicadas por el virus, están marcando las agendas políticas de nuestros dirigentes. Asimismo, los técnicos encargados de la realización de los presupuestos están haciendo malabares para llevar a cabo una reprogramación ágil de los presupuestos establecidos para el año 2020 con la mirada puesta en los presupuestos del siguiente año.

El presupuesto de la Región de Murcia deja poco margen para hacer frente a las nuevas necesidades que han emergido en nuestra sociedad sin dejar de lado las anteriores. Del mismo modo, el presupuesto de la Comunidad Autónoma, que ya venía condicionado por el Mar Menor, la DANA, la deuda pública de 9562 millones de euros, la infrafinanciación, la intervención del pago a proveedores, y ahora el COVID-19, está lastrando el desarrollo económico de nuestra región. Asimismo, estos hechos evidencian que nuestra economía no puede abarcar nuevos retos sin realizar una gestión eficiente en la asignación de recursos para el año 2021.

Por otro lado, esa asignación eficiente de los recursos debe realizarse con una técnica de presupuestación eficaz. En este sentido, y según los expertos, el "Presupuesto Base Cero" se configura como la técnica más efectiva para realizar una planificación de los presupuestos en base a un estudio concienzudo que valore la idoneidad de cada programa y la manera más eficiente de implementarlo. La persona que por primera vez la puso en práctica en el primer quinquenio de la década de los 70 del siglo pasado, Peter A. Pyhrr, (Pyhrr, P. A.: "Zero-Base Budgeting", Harvard Business Review, November-December 1970, Vol. 48, N.º 6, pp. 111-121) la define como: procesos operativos de planificación y presupuestación, que exige a cada administrador justificar detalladamente la totalidad de sus peticiones presupuestarias desde el principio, obligándole a razonar la necesidad de cada gasto, mediante la identificación de todas las actividades a realizar en "paquetes de decisión", que serán evaluados mediante un análisis sistemático de los mismos y priorizados por orden de importancia".

Esta técnica permite cada año comenzar desde cero identificando, evaluando y justificando cada programa que se quiera realizar, teniendo en cuenta aspectos como el coste, el medio y el esfuerzo de llevarlo a cabo. Se basa en comenzar partiendo de cero todos los años, realizando una evaluación de programas anteriores, que nos permita conocer aquellos que pueden ser susceptibles de cambio, modificación o supresión en el caso de que no sean productivos o rentables desde el punto de vista socioeconómico. En definitiva, esta metodología conlleva que todas las decisiones presupuestarias se tomen en base a una ordenación de las prioridades de todas las actividades, operaciones o programas.

Entre las ventajas de esta técnica presupuestaria se encuentran las siguientes:

- Identificación, evaluación y justificación de cada una de las actividades planteadas, comenzando cada año desde cero.
- Eliminación del incremento anual del gasto presupuestario.
- Mayor información en la toma de decisiones.

- Mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos.
- Mayor participación y conocimiento de las unidades menores de gestión. Fomenta la capacidad y creatividad de cada responsable para ser más imaginativo y novedoso.
- Mayor unidad y coordinación dentro de la entidad.

Al mismo tiempo, no debemos obviar que llevar a cabo esta forma de presupuestar requiere de esfuerzo, tiempo y cambio de la forma de pensar de los administradores y de sus estilos de gasto. No obstante, la fundamentación teórica del Presupuesto Base Cero es completamente razonable y este es el momento preciso para su aplicación, ya que la Región de Murcia debe hacer frente a un fuerte reajuste en sus cuentas públicas como mínimo en los próximos dos años.

En definitiva, el COVID-19 ha puesto encima de la mesa de nuestros dirigentes nuevos retos que debemos afrontar. Es el momento de llevar a cabo nuevas medidas que nos ayuden a gestionar de forma más eficiente los recursos de los que disponemos. Por lo tanto, el "Presupuesto Base Cero" es una técnica que ya ha sido llevada a cabo en otros países con éxito y consideramos adecuada su utilización en los presupuestos de 2021. Aún así, no debemos obviar lo difícil de su implementación y debemos ser conscientes de la dificultad y tiempo que conlleva realizarlo,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a llevar a cabo las actuaciones necesarias para realizar un "Presupuesto Base Cero" para el año 2021.

Cartagena, 15 de mayo de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

#### **MOCIÓN 531, SOBRE LÍNEA DE AYUDA PARA SUBVENCIONAR EL SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA "SAFE TOURISM CERTIFIED" FRENTE AL COVID-19 DEL INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURÍSTICA DE ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre línea de ayuda para subvencionar el sello de calidad turística frente al COVID-19 del ICTE.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo se presenta como uno de los sectores de la economía de nuestro país que se enfrenta en mayor medida a la incertidumbre ocasionada tras la crisis sanitaria generada por el COVID-19, lo que obliga a los gobiernos y poderes públicos a adoptar medidas e iniciativas de urgencia que pongan freno a esta situación para impedir la destrucción de miles de empresas y puestos de trabajo.

El sector turístico contribuye en gran medida al desarrollo económico y a la creación de empleo en muchos de nuestros municipios, por lo que la industria turística de los mismos requiere apoyo urgente para garantizar esa capacidad de recuperación.

A pesar de las malas previsiones de las asociaciones hoteleras y turísticas, que se plantean si su actividad se podrá recuperar de cara a la época estival o si, en el peor de los escenarios, no empezaría a recuperarse hasta finales de año, los representantes políticos e institucionales tenemos la obligación de paliar el efecto negativo de esta crisis y hacer todo lo posible para salvar

las campañas turísticas restantes y completar la segunda mitad del año 2020 con mejores números y estadísticas.

En este sentido, y a la vista de las dificultades ante las que nos encontramos en la actualidad para que los turistas de otros países lleguen hasta nuestra Región, tenemos que centrarnos en atraer al turista nacional, un cliente que además llegará a nuestra ciudad lleno de inseguridades como consecuencia de la situación de confinamiento a la que se ha visto sometido durante varios meses.

Es por ello por lo que los representantes políticos tenemos la obligación de garantizar un turismo seguro y de calidad, estimulando en todo caso el llamado turismo de proximidad o microturismo.

Fomentar la implantación de un sello de seguridad en establecimientos turísticos se hace más necesario que nunca para garantizar el concepto de turismo seguro tras el rastro que nos ha dejado el Covid-19. Ese sello o certificado recogería un protocolo de seguridad, por lo que la obtención del mismo por parte de los establecimientos turísticos, significaría estar en condiciones de garantizar a sus clientes unas condiciones higiénico-sanitarias de protección.

Como marca de garantía y certificación de estos protocolos, el Instituto para la Calidad Turística de España (ICTE) ha aprobado crear el sello "Safe Tourism Certified", al que voluntariamente podrán optar las empresas, organizaciones y recursos turísticos. Dicho sello tendrá un coste aún sin estipular que tendrán que soportar aquellos empresarios del sector que quieran implantarlo.

Según los datos obtenidos de la Asociación Región de Murcia Aloja, en enero de 2019 la Región de Murcia disponía alrededor de 390 alojamientos turísticos con una oferta de 1984 plazas, focalizadas en las zonas más turísticas de la Región como son Murcia centro, Cartagena o Cabo de Palos, entre otras.

En virtud de los datos expuestos, entendemos que la implantación de este sello de seguridad en el sector turístico de la Región de Murcia nos permitiría diferenciarnos del resto de comunidades autónomas, ya que nos encontramos ante un escenario de competición por atraer el máximo número de turistas posibles e impulsar así la recuperación de un sector que se considera clave en el progreso de nuestra Región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una línea de ayuda, a través de la Dirección General de Competitividad y Calidad Turística, para subvencionar a aquellas empresas, pymes o autónomos que soliciten el sello de calidad, "Safe Tourism Certified", que ofrece el Instituto para la Calidad Turística de España (ICTE) a través de entidades certificadas, y que les va a permitir certificar los protocolos de seguridad que incorporan medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19, con el fin de garantizar un turismo seguro y de calidad en la Región de Murcia.

Cartagena, 14 de mayo de 2020. El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 532, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PUESTA EN MARCHA DE LAS PLAYAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Jódar y Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el art.

195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre protocolo de seguridad y puesta en marcha de las playas.

En los 250 kilómetros de costa murciana cabe todo: playas familiares y otras más solitarias, chiringuitos y todo tipo de servicios para el turismo: pistas deportivas, vestuarios, atracciones infantiles y actividades deportivas.

En la Región de Murcia se han celebrado ya algunas reuniones técnicas para analizar cómo se afronta el verano en sus 250 kilómetros de costa. Y no solo se piensa en cómo repartir los espacios, sino también en detalles como el uso de duchas y lavapiés, la posible modificación del mobiliario urbano como papeleras, bancos o pasarelas de llegada al agua, la estancia en los chiringuitos o el control de los accesos.

En relación a la apertura de las playas, Salud ha reiterado al Ministerio conocer con suficiente anticipación las medidas a adoptar para planificar la seguridad de su puesta en marcha. Sin tener directrices concretas, se denuncia que el Gobierno no diga nada sobre las playas y deposite la decisión en los ayuntamientos, así que las decisiones que aparcen para no dar pasos en falso, aunque desde algunos consistorios analizan ideas como cuadricular el espacio en la arena y hay quien ha recibido ofertas de empresas que plantean colocar mamparas.

Los alcaldes de los municipios costeros advierten de que las playas necesitarán un mayor esfuerzo de limpieza y control: "No podemos ser los garantes de la seguridad sanitaria porque no tenemos recursos".

El Ministerio de Sanidad debe realizar un protocolo que sirva de guía orientativa para los municipios que ofrezca un detalle preciso sobre los criterios científicos y jurídicos para la reapertura.

Los ayuntamientos se quejan de no conocer el alcance de la responsabilidad legal si por no tener un procedimiento adecuado ocurre algún problema de salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la elaboración de un protocolo que sirva como guía a la hora de planificar la seguridad y puesta en marcha de las playas.

Cartagena, 15 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 533, SOBRE RECTIFICACIÓN DE LA MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL POR SUS GRAVES ATAQUES AL SECTOR AGRÍCOLA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre reprobación de la actual ministra de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España, Yolanda Díaz Pérez.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura es uno de los pilares fundamentales de la economía de la Región de Murcia y una de las mayores fuentes de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

En el pasado año el Régimen Agrario registró en octubre un incremento de casi 5000 nuevos inscritos, haciendo un total de 75.500 trabajadores, datos que ponen de relevancia el papel de la

agricultura y la ganadería en la creación de empleo en la Región. En el sector agrario, el número de parados registrados en octubre de 2019 fue de 210 personas, con un total de 7313 el número de desempleados, lo que contrasta con las cifras del mismo mes en 2014, cuando se alcanzaron los 12.450, cifra récord que no ha vuelto a producirse incluso bajo la situación actual del COVID-19.

Además, según datos del servicio de Empleo y Formación (SEF), del total de 103.475 contratos en octubre, 42.475 corresponden al sector agrario en toda la Región, registrándose un incremento en todos los municipios, lo que supone más del 41 %. El sector agrario murciano sigue siendo puntero en creación de puestos de trabajo a pesar de las dificultades que tiene que afrontar.

Sin embargo y pese a todos los esfuerzos realizados por la Administración Regional y por todos los sectores implicados para el fomento de empleo de calidad dependiente de la agricultura, la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez, ha denostado al sector con instrucciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social a los inspectores de Trabajo para que persigan las supuestas condiciones de "esclavitud laboral o prácticas similares" o "malos tratos" en las campañas agrícolas de mayo y junio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía procede a registrar, para su debate y aprobación, la presente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia, como consecuencia de los graves ataques al sector agrícola, considera que la ministra de Trabajo y Economía Social debe rectificar con la mayor prontitud posible.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 534, SOBRE IMPULSO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.**

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, y Rafael Esteban Palazón, diputado de este grupo, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre impulso de la negociación colectiva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sucesivas reformas laborales han provocado que los trabajadores y trabajadoras de la Región hayan sufrido una mayor precariedad y una sustantiva devaluación salarial.

La situación ha llegado a tal punto que los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia han perdido hasta un 7 % de poder adquisitivo, mientras el crecimiento del índice de precariedad laboral se ha materializado en que de cada diez contratos de trabajo suscritos en nuestro territorio, ocho sean temporales, y la mitad de estos vehiculados a través de Empresas de Trabajo Temporal.

Algunos de los sectores más afectados por esta situación tienen pendiente de revisión sus convenios colectivos, habiendo sido actualizados los salarios en alguno de ellos con la subida del salario mínimo interprofesional aprobado por el Gobierno de la nación en diciembre de 2018 (Real Decreto 1462/2018, de 21/12/2018).

Los sectores de la hostelería, el comercio y el sector agrícola, forestal y pecuario, de especial

relevancia en la estructura económica regional, se encuentran especialmente afectados, por lo que se hace imperativa la revisión de los convenios colectivos que los rigen, habiendo además de los mismos finalizado su vigencia (Convenio Colectivo de Hostelería de vigencia hasta 31 de diciembre de 2008; Convenio Colectivo de Comercio General de vigencia hasta 31 de diciembre de 2011; Convenio Colectivo Agrícola, Forestal y Pecuario de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018).

El Tribunal Supremo dictó sentencia para unificar doctrina en la que avala que la ultraactividad de los convenios caduca al año -periodo en el que el convenio anterior se sigue aplicando mientras se negocia uno nuevo-, por lo que no procede aplicar el convenio anterior una vez pasado ese plazo. De manera que cuando un convenio colectivo pierde su vigencia y no hay pacto colectivo que prevea solución alguna, rige lo establecido en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores:

"Transcurrido un año desde la denuncia del convenio sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación". Según el Tribunal Supremo, la regla de la ultraactividad está concebida para conservar provisionalmente las cláusulas del convenio anterior (1 año) mientras continúe la negociación del convenio siguiente. No obstante, todos somos conscientes que una vez derogada la ultraactividad de los convenios colectivos, y sin una acción política impulsora de la negociación colectiva, a las patronales les suele interesar no suscribir nuevos convenios, ya que de esa forma eluden compromisos generales que puedan suponer una mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores, ahorrando así costes que deberían asumir como parte de su actividad productiva.

El Gobierno regional ha realizado múltiples manifestaciones en favor de la negociación colectiva, e incluso la Asamblea Regional ha aprobado mociones y declaraciones institucionales en favor de la misma, e instado al Gobierno la proacción para con patronales y sindicatos, pero lo cierto es que no ha existido un auténtico impulso para sentar a los agentes sociales a la mesa y promover así unas condiciones laborales más justas.

La situación actual del estado en la negociación colectiva para la revisión de los convenios colectivos dice mucho de la situación real de nuestra economía y de nuestra frustrada convergencia con la media de la economía nacional. Baste citar estos ejemplos:

- Convenio Colectivo Agrícola, Forestal y Pecuario de la Región de Murcia, que afecta a 25.000 trabajadores y trabajadoras. Este convenio caducó en 2018, sin que el sector haya aplicado la subida del SMI de 2020.

- Convenio Colectivo de Empresas Cosecheras de Tomate de Murcia, que afecta a 15.000 trabajadores y trabajadoras. Este Convenio caducó en 2019, sin que el sector haya aplicado correctamente la subida del SMI de 2019 y haya inaplicado la subida del SMI de 2020.

- Convenio Colectivo de Comercio General, que afecta a 30.000 trabajadores y trabajadoras. Este Convenio data de 2012, sin que desde entonces se haya renovado. Las condiciones salariales apenas rebasan el actual SMI.

- Convenio Colectivo de Trabajo para Hostelería, que afecta a 50.000 trabajadores y trabajadoras. Este Convenio data de 2008, sin que desde entonces se haya renovado y con apenas una revisión salarial de por medio. Las condiciones salariales apenas rebasan el actual SMI, y las categorías profesionales no reflejan una escala salarial digna de tal nombre.

Existen muchos otros convenios colectivos que requieren de renovación y que afectan en total a más de 200.000 trabajadores de la Región de Murcia, pero no cabe duda que estos, por la implicación del número de personas al que afectan, requieren del impulso inmediato de la negociación colectiva, que debe llevar a cabo el Gobierno regional, máxime en tiempos de crisis. Desde PODEMOS, y a través de la actuación parlamentaria, también llamamos a esa negociación. Estos convenios, en su actual situación, consagran el mileurismo y se ven ya sobrepasados por el SMI de tal forma que hay que completar salarios de hasta 200 euros

mensuales a consecuencia de la obsolescencia de los mismos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que lleve a cabo un impulso político de la negociación colectiva en relación con los siguientes convenios colectivos sectoriales:

- Convenio Colectivo Agrícola, Forestal y Pecuário de la Región de Murcia.
- Convenio Colectivo de Empresas Cosecheras de Tomate de Murcia.
- Convenio Colectivo de Comercio General de la Región de Murcia.
- Convenio Colectivo de Trabajo para Hostelería de la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de mayo de 2020.- La portavoz, María Marín Martínez.

### **MOCIÓN 536, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA LLEGADA DE PERSONAS PROCEDENTES DE PAÍSES EXTRANJEROS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre protocolo de actuación ante la llegada de personas procedentes de países extranjeros.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de mayo, el Ministerio de Sanidad emitió una orden en la cual establece el confinamiento obligado para aquellos turistas que lleguen a nuestro país por un plazo de 14 días.

Aquellos turistas que lleguen a nuestro país solo podrán hacer las tareas más imprescindibles, es decir, ir a hacer la compra o ir a por medicamentos.

Esta medida ha sido muy criticada por el sector del turismo, generando incertidumbre y preocupación. En palabras del presidente de la asociación Exceltur, supone "un nuevo mazazo para el turismo español".

La acción del Gobierno central ha generado un efecto disuasivo tanto para los turistas que tienen pensado venir a nuestro país como para las empresas del sector turístico que están empezando a reactivar la actividad de cara al periodo de verano.

Al mismo tiempo, el sector hotelero también muestra su malestar con la medida establecida. En palabras del secretario general de la Confederación Española de Hoteles (CEHAT): "Todo aquello que perjudique la movilidad es dañino para el turismo, porque no habrá movimiento de personas".

Aunque es cierto que esta medida en principio solo será de carácter temporal (desde el 15 de mayo al 24 del mismo mes), el Gobierno no descarta hacer una nueva prórroga de dicho plazo coincidiendo con la ampliación del estado de alarma.

La respuesta de los países de nuestro entorno no se ha hecho esperar, y Francia ya ha anunciado el confinamiento obligado durante 14 días para viajeros que provengan de España, en base a criterios de "reciprocidad" hasta que finalice el plazo de cuarentena obligada en nuestro país.

El turismo es uno de los sectores que más riqueza aporta a la economía española. En un

informe elaborado por la asociación empresarial "World Travel & Turismo Council (WTTC) del año pasado, representa un 14,6 % del PIB, lo que supone unos 176.000 millones de euros anuales, además de generar 2,8 millones de empleos.

En la Región de Murcia, el sector turístico constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra economía y una de las mayores fuentes generadoras de empleo y riqueza. Según el último informe del Gobierno Regional datado del año 2019, el turismo supone el 11,4 % del PIB regional.

Teniendo en cuenta el peso del turismo en nuestra economía, la medida tomada por el Gobierno de España puede tener efectos muy perjudiciales.

Creemos que se pueden tomar otro tipo de medidas sanitarias, estableciendo protocolos de actuación de cara a la llegada de turistas a nuestro país, sin que ello suponga un perjuicio para la salubridad de los españoles y además permita que un sector que ha sido tan castigado por la crisis sanitaria pueda reactivarse económicamente.

La actual medida de cuarentena en la que solo se pide una identificación y el autoconfinamiento sin seguimiento por parte de las autoridades no ofrece seguridad, además al no comprobar si las personas que entran al país son portadoras del virus se corre el riesgo de fomentar nuevos rebrotes de la epidemia.

Algunos países como Islandia van a poner en marcha algunas de estas medidas a partir del mes de junio, haciendo test totalmente gratuitos a todos aquellos turistas que lleguen al país. En caso de dar positivo de COVID-19, el turista llegado al país nórdico debe guardar la cuarentena obligada de 14 días pagada de su bolsillo. En caso de dar negativo, puede moverse libremente por el país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a realizar una prueba de detección del COVID-19 a la llegada de todas las personas que provengan de un país extranjero, por cualquier punto de entrada de nuestro país. La prueba será sufragada por parte del Estado o de los viajeros. Los resultados de estas pruebas se procesarán de forma inmediata y, aquellos que reciban un mensaje de texto que ratifique que su prueba ha dado negativo, podrán ingresar en el país, mientras que los turistas infectados deberán permanecer aislados durante 14 días y tendrán que abonar ellos mismos los costes de estancia.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 537, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APLICACIÓN DE ELEVADOS COEFICIENTES DE MINORACIÓN EN LOS MÓDULOS DE LA HOSTELERÍA HASTA LA TOTAL RECUPERACIÓN DEL SECTOR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel M.<sup>a</sup> Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre aplicar coeficientes de minoración (bajada) a los módulos de la hostelería.

Casi medio millón de autónomos tributan por el sistema de módulos (estimación objetiva). Este régimen ofrece dos ventajas: en primer lugar, que es el más sencillo de todos, desde el punto de vista administrativo, no es necesario llevar una contabilidad del negocio.

La segunda ventaja de este sistema es que se paga a Hacienda siempre lo mismo, al estar

sujetos a unos indicadores previos, no tienen variaciones. Sin embargo, esta ventaja, en circunstancias como las que está atravesando ahora mismo España, se ha convertido en una gran desventaja.

Y esto es un problema en plena crisis del Covid-19, cuando muy pocos autónomos se han librado de una caída de ingresos o, en muchos casos, de una suspensión inmediata de su actividad, como en el caso de la hostelería.

El pago de una cuota determinada de IRPF en módulos se establece en función del rendimiento neto del negocio en cuestión. Este se calcula en base a unos factores objetivos o módulos especificados por Hacienda para cada actividad.

La hostelería cuenta con un peso en la economía española entre dos y tres veces superior al que tiene este sector en otros países. Además de representar un 6,2 % del PIB del país, es un eje de apoyo al turismo, otro de los motores de la riqueza nacional.

Sin embargo, a pesar de su importancia, se trata de una industria particularmente frágil y vulnerable a ciclos y choques económicos, como la actual crisis provocada por el Covid-19.

No hay duda de que el sector de la hostelería va a salir dañado de esta crisis, pero con medidas contundentes se puede reducir en gran parte el impacto estructural a largo plazo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que aplique elevados coeficientes de minoración en los módulos de del sector de la hostelería, hasta la total recuperación del sector.

Cartagena, 18 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 539, SOBRE CONSTRUCCIÓN EN CARTAGENA DE UN MONOLITO HOMENAJE A LOS MURCIANOS QUE PARTICIPARON EN LA FIRMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

Juan José Liarte Pedreño, en nombre del Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de la Región de Murcia, en representación que ejercita en su condición de portavoz del referido grupo, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo del artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la construcción de un monolito de homenaje a los murcianos que participaron en la firma de la Constitución de 1812.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los años 1808 y 1814, en el transcurso de la Guerra de la Independencia contra los franceses, y con el fin de plantar cara al enemigo y llenar el vacío de poder generado por la ausencia del monarca Fernando VII, surgieron las Juntas Locales de Defensa subordinadas a la Junta Suprema Central. En este contexto, se convocaron el 22 de mayo de 1809 las Cortes Extraordinarias, cuyo fin era, entre otras cosas, elaborar una Constitución.

En representación de nuestra Región acudieron: José María Rocafull Vera, Isidro Martínez Fortún, Pedro González de Llamas y Molina, Alfonso Rovira y Gálvez, Simón López García, Nicolás Martínez Fortún, Francisco Álvarez de Toledo y Vicente Cano Manuel y Ramírez de

Arellano.

Estos valientes, pese a la amenaza de ser apresados por tropas napoleónicas, decidieron marchar a las Cortes Extraordinarias de Cádiz de 1810, para hacer valer sus cargos de diputados electos del Reino de Murcia.

Es por ello que la Región de Murcia debe reconocer las figuras de personajes ilustres, murcianos de nacimiento o de adopción, que participaron en la firma de la Constitución española de 1812, también conocida como "la Pepa". Dicha Constitución tuvo gran relevancia histórica al tratarse de la primera Constitución promulgada en España hasta la fecha y por ser una de las más liberales de su tiempo.

Como en otros lugares de la geografía española, donde el papel de sus oriundos en la firma de "la Pepa" ya fue reconocido, entendemos que los murcianos tienen derecho a conocer su historia y el deber de honrar la memoria de sus antepasados. Por tanto, ha llegado el momento de reconocer, como es debido, el papel que nuestra patria chica tuvo en este relevante hecho, que fue el precedente de las ideas de libertad y democracia que en muchos aspectos han trascendido hasta la fecha.

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la construcción de un monolito en la ciudad de Cartagena, por ser el lugar donde nacieron un mayor número de ellos, como reconocimiento a los murcianos que participaron en la firma de la Constitución de 1812, conocida como 'la Pepa'.

Cartagena, a 24 de enero de 2020. El Portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

### **MOCIÓN 540, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO PARA ATRAER LA INVERSIÓN EXTRANJERA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre plan estratégico para atraer inversión extranjera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tejido empresarial e industrial de una sociedad constituye uno de los pilares básicos para establecer una base sólida de crecimiento económico y creación de empleo.

Una de las claves fundamentales para incentivar ese crecimiento económico por parte del sector empresarial e industrial consistiría en que las instituciones públicas y los gobiernos ofrezcan facilidades con el fin de atraer el mayor número de inversiones posible, ya que esto revertiría en la creación de puestos de trabajo y riqueza.

Como bien sabemos, el COVID-19 nos ha abocado a una nueva crisis económica, lo que explica la necesidad de que, para evitar sufrir las graves consecuencias de la crisis de 2008, que tanto daño generó en el bolsillo de los ciudadanos y tanto afectó a las pequeñas y medianas empresas, los poderes públicos adopten sin demora las medidas que sean necesarias de estímulo económico.

Por otro lado, antes de la pandemia, en los recientes informes publicados por BBVA Research para el último cuatrimestre de 2019 y 2020, los cuales incluían las previsiones de crecimiento del PIB y de empleo por comunidades autónomas, se podía apreciar que la Región de Murcia ocupaba las mejores posiciones en los indicadores económicos, siendo una de las autonomías

más dinámicas junto a la Comunidad de Madrid, tanto en crecimiento del PIB como en empleo. Sin embargo, para 2020 las previsiones económicas se han visto modificadas debido a la crisis sanitaria en la cual nos encontramos inmersos.

Desafortunadamente, como consecuencia del virus, nuestro país va a sufrir una descapitalización. Por este motivo, resulta más necesario que nunca adoptar con urgencia medidas de carácter contundente para restablecer cuanto antes esa situación. Al mismo tiempo, los ingresos fiscales se van a ver reducidos por la pérdida de la capacidad productiva. Una buena solución para restituir la situación que se plantea sería dejar entrar a las grandes fortunas para que, de ese modo, se gane un mayor número de inversores y así, poder atraer su capital.

Por estas razones, es de especial relevancia que desde las instituciones públicas se lleven a cabo las medidas pertinentes para conseguir captar las máximas inversiones posibles, con el fin de estimular la economía regional y paliar así los efectos negativos sobre este sector. Desde el Gobierno regional debemos anticiparnos a un futuro incierto y comenzar a llevar a cabo iniciativas en el sector industrial, como por ejemplo establecer un alivio fiscal, con la finalidad de atraer a nuestra tierra el mayor número de empresas posibles. Si las grandes fortunas se ven asfixiadas por una gran presión fiscal no van a venir a este país ni a esta región porque en otros países vivirían mejor. Por el contrario, si abrimos las puertas a la inversión y damos más facilidades, mejoraremos el empleo y la contratación. La Comunidad de Madrid ya estableció medidas en este sentido y puso en marcha un proyecto, llamado #ThinkMadrid, con el objetivo de atraer empresas británicas a la región basándose en una baja fiscalidad y en eliminar trabas administrativas, ofreciendo, así, facilidades a empresas e inversores que decidan salir de Reino Unido tras el 'Brexit'.

Asimismo, para seguir fomentando el crecimiento del sector industrial, debemos facilitar la colaboración de las empresas ya existentes con las nuevas inversiones para potenciar y ampliar la actividad empresarial.

Debemos ser capaces de explotar las potencialidades que tiene la Región de Murcia confiando en su desarrollo a través de su riqueza natural o potenciando el turismo. Es necesario que apostemos por el desarrollo competitivo, la atracción de inversión extranjera directa y la innovación para conseguir una mayor capitalización.

En definitiva, el COVID-19 ha puesto encima de la mesa de nuestros dirigentes nuevos retos que debemos afrontar. El crecimiento de una Región depende de distintos factores, pero sobre todo del desempeño de la economía. Conseguir que la Región de Murcia sea receptora de proyectos empresariales, centros de negocios y plataformas de acceso a terceros mercados debido a su enclave estratégico, son medidas que redundarían de manera positiva en nuestra Región.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Establecer una estrategia en 2020 para atraer inversión extranjera.
- 2.- Crear un foro de inversión para informar de acciones de posicionamiento para la atracción de la inversión.
- 3.- Realizar un proyecto de consultoría para asesorar a aquellas inversiones interesadas en establecerse en esta Región de Murcia.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

**MOCIÓN 541, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA POSIBILITAR LA ELECCIÓN DE PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE LA CONVOCATORIA 2019/2020 DE TODAS LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre elección de plaza MIR desde la transparencia, en igualdad de condiciones y con seguridad ante la pandemia de COVID-19.

Una de las principales razones por las que los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud se encuentran entre las profesiones mejor valoradas de España y son solicitados por los países de todo el mundo es, sin duda alguna, el modelo de formación MIR.

Los elevados niveles de calidad en la capacitación y el desempeño que los profesionales sanitarios ofrecen a partir de la formación especializada -tanto si atendemos a la labor clínica, como si nos fijamos en el trabajo que desarrollan en el ámbito docente y en el investigador-, son las principales razones por las que el sistema sanitario español es considerado como un referente internacional.

Más allá de prácticas aisladas y de lo establecido en normas como la Ley de 25 de noviembre de 1944, sobre la Escuela Nacional de Sanidad (base tercera); la Ley de 20 de julio de 1955, sobre "Enseñanza, título y ejercicio de las especialidades médicas", y la Ley 37/1962, de 21 de julio, sobre los hospitales como centros de formación y especialización (párrafo segundo del artículo primero), la formación sanitaria especializada dio sus primeros pasos en firme en nuestro país a mediados de la década de 1960.

Fue entonces cuando a partir del modelo formativo sustentado en la filosofía de "aprender trabajando" aplicada en la sanidad estadounidense desde finales del siglo XIX, comenzó a implementarse la formación especializada en centros asistenciales como el extinto Hospital General de Asturias y la -entonces- Clínica Puerta de Hierro, de Madrid.

La expansión del sistema al conjunto del país se produjo en la década de los 70 (con normas como el Real Decreto 2015/1978, de 15 de julio, por el que se regula la obtención de títulos en especialidades médicas, y el Real Decreto 3303/1978, de 29 de diciembre, de regulación de la medicina de familia y comunitaria como especialidad de la profesión médica) y terminó de consolidarse como única vía legal de especialización en los 80' (esencialmente con el Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista).

En los años 90' fueron impulsados distintos avances en la formación especializada mediante iniciativas como la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan las Comisiones de Docencia y 105 sistemas de evaluación de la formación de Médicos y de Farmacéuticos Especialistas, aunque el avance realmente decisivo para actualizar el modelo tuvo lugar en los 2000, concretamente con la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

La referida Ley 44/2003 aborda la formación especializada en Ciencias de la Salud en su capítulo tercero (artículos 15 a 32), definiéndola como "una formación reglada y de carácter oficial" que "tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma".

Tres años después, el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud; el Real Decreto 183/2008, de 1 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de

formación sanitaria especializada, y el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista, desarrollaron la citada Ley 44/2003 y formalizaron las transformaciones y las actualizaciones más recientes de la formación sanitaria especializada en el Sistema Nacional de Salud, consolidándola como uno de los principales argumentos -si no el mayor- para certificar que los profesionales sanitarios son el principal activo de nuestro modelo asistencial.

En consecuencia, referirse a la trayectoria descrita por el modelo de formación sanitaria especializada en nuestro país en las últimas décadas es aludir a una historia de éxito, con cierto margen de mejora en ámbitos como el desarrollo de ciertas especialidades y los sistemas de evaluación, pero un modelo que muchos países han intentado reproducir a nuestra imagen y semejanza.

No obstante, y al igual que ha ocurrido en muchos otros ámbitos, la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) ha alterado la gestión de la convocatoria de este año.

En primer término, tras la celebración del examen el pasado 25 de enero y coincidiendo con el inicio de la pandemia, se paralizó la elección de las plazas y la posterior incorporación de los aspirantes.

Posteriormente, con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020 a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, el Gobierno planteó que por primera vez la elección sería telemática para garantizar la seguridad ante el COVID-19.

Esta decisión por parte del Gobierno ha provocado manifestaciones virtuales por parte de los opositores en las que se han mostrado especialmente críticos con el Gobierno -con el Ministerio de Sanidad y su Dirección General de Ordenación Profesional- por "la falta de transparencia en la tramitación de expedientes académicos, el desconocimiento de los plazos para la elección de las plazas, falta de equidad en la baremación de los méritos e incertidumbre en la garantía de la elección de la propia plaza mediante la vía telemática".

De igual forma, los opositores solicitan al Ejecutivo "una elección justa, con total garantía, en igualdad de condiciones y segura con un sistema presencial -o una alternativa que posibilite la confirmación en tiempo real- que se adapte a la situación" generada por la pandemia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación aplicar cuanto antes las medidas que resulten necesarias y oportunas para hacer posible, desde la transparencia, la igualdad de condiciones y la seguridad frente a la pandemia de COVID-19, la elección presencial, o mediante un sistema que posibilite la confirmación certificada en tiempo real de las plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020 para las titulaciones universitarias de Grado/Licenciatura/Diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

Cartagena, 19 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 542, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DE TRÁMITES PARA AYUDAS POR PARTE DE LOS ARTESANOS Y REDUCCIÓN DEL IVA DEL 21 % AL 10 % EN ARTESANÍA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre reducción del IVA de artesanía del 21 al 10 %.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sector de la artesanía en la Región de Murcia se encuentra en este momento en una situación por la que atraviesa graves dificultades debido a las actuales circunstancias generadas por la crisis sanitaria y económica. La artesanía ha tardado más que otros sectores en reponerse de la gravísima crisis económica que España ha sufrido en los últimos años, y ahora hay que añadir la generada por la pandemia que padecemos y que ha obligado al cierre temporal de numerosos talleres artesanos.

Las asociaciones artesanas más representativas del sector han transmitido a los representantes institucionales del Gobierno regional con competencias en la materia su disconformidad con las trabas burocráticas existentes para acceder a las líneas de ayudas estatales que se han habilitado para estos pequeños autónomos. Estos trámites burocráticos tienen su origen en las discrepancias existentes entre la Agencia Estatal de Administración Tributarias y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En esta situación actual no es justificable que por un tema burocrático estos autónomos y pymes, que ya de por sí atravesaban dificultades para sacar adelante su negocio, no puedan acceder a las ayudas que ofrece el Gobierno de España.

Por otra parte, es cuanto menos urgente hacer efectiva de una vez por todas una de las medidas que lleva reclamando el sector de la artesanía desde hace mucho tiempo, que no es otra que la reducción del IVA actual del 21 al 10 % para equiparlo al sector cultural. Aplicando esa reducción estaríamos contribuyendo, sin duda alguna, a proteger el sector artesano y ayudar en su continuidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1) Iniciar, a la mayor premura posible, las medidas pertinentes para subsanar los problemas ocasionados por los trámites burocráticos en el acceso de las ayudas por parte de los artesanos.

2) Aplicar una reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido artesanal del 21 al 10 %, tal y como viene demandando el sector de la artesanía en España y en la Región de Murcia.

Cartagena, a 21 de mayo de 2020.  
El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

**MOCIÓN 543, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCCIÓN DEL 50 % EN PRECIO DE TÉRMINOS DE POTENCIA Y ENERGÍA A EMPRESAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS, ASÍ COMO A INSTALACIONES DE AGUA DESALINIZADA, DESALOBRADA O REGENERADA PARA USO AGRÍCOLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado D. Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la aplicación de una reducción del 50 % en el precio de los términos de potencia y energía a aplicar a las empresas pertenecientes al sector agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero.

Los datos de Contabilidad Nacional relativos al sector agrícola que han sido publicados por el Instituto Nacional de Estadística recientemente han puesto de manifiesto un desplome del PIB y del empleo en el sector agrario en el último trimestre de 2019. Siendo la caída del 6 % en el PIB y del 4,5 % en el empleo.

Si enfrentamos los datos con los del ejercicio anterior, observamos que mientras que la agricultura creció el 5,9 % en el ejercicio 2018, en el 2019 ha sufrido un retroceso del 2,6 %.

Este dato es negativo en sí mismo, pero lo es mucho más si tenemos en consideración que la economía nacional ha crecido un 2 % en el mismo período.

En atención al empleo, nos encontramos con que el número de afiliados a la Seguridad Social cayó en 244.044 personas en el mes de enero de 2020, lo que representa la mayor caída registrada desde en un mes de enero desde el año 2013.

La destrucción de empleo ha tenido una incidencia directa en el sector agrícola y, en particular, en las regiones más vulnerables, como es el caso de Extremadura, en el que el paro aumentó en 18.700 personas (un 19,01 %) en el último trimestre, circunstancia que el propio presidente regional, Fernández Vara, atribuyó a la subida del SMI.

Todo ello ha venido a certificar la vulnerabilidad de un sector que ha visto crecer los costes de producción de forma ininterrumpida en los últimos años, mientras que los precios de venta no crecían o no lo hacían en la misma medida.

Parece evidente que las dos subidas consecutivas del SMI que ha llevado a cabo el Gobierno de España tras la llegada del PSOE al Ejecutivo han sido el detonante que ha hecho saltar por los aires la calma inestable y la preocupación contenida con la que el sector agrícola asistía al devenir de los acontecimientos que se han descrito, lo que se puede entender fácilmente si tenemos en cuenta las siguientes circunstancias:

a) La mano de obra es el componente que más peso tiene en los costes de producción agrícola y, en su mayor parte, se mueve en valores retributivos equivalentes o muy próximos al SMI.

b) Las dos subidas del SMI consecutivas aprobadas por el Ejecutivo socialista suponen el paso de 735,9 a 950 €, lo que representa un incremento del 29 % de incremento en tan solo 14 meses.

Así, en un sector que ya estaba "tocado" por los bajos precios de los productos agrícolas, el fuerte incremento del SMI ha sido la gota que ha colmado el vaso y la clave para entender el malestar generalizado del sector agrario y el estallido de movilizaciones que han tenido lugar en toda España durante las últimas semanas.

El Gobierno de España acaba de aprobar un decreto-ley con medidas que tratan de evitar la venta a pérdidas, en un claro intento de contrarrestar la crisis desatada en el campo. Pero la citada norma, cuya efectividad real suscita dudas razonables, ha sido recibida con desdén y calificada como insuficiente por los propios agricultores.

Entre las medidas contempladas en la norma no se encuentra ninguna dirigida a reducir los

costes de producción para las empresas del sector y que pudiera, al menos en parte, contrarrestar el incremento del 29 % de los costes laborales que se deriva de la subida del SMI.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que esa es, precisamente, la dirección en la que hay que avanzar, la de reducción de costes de producción para el sector. Y para ello se dirige la atención a uno de los aspectos que más peso tiene en los costes de producción del sector, como es el agua de riego y los costes energéticos asociados a su captación, producción, transporte y distribución.

Este capítulo de los costes es muy relevante en el sector, pero muy especialmente en la Región de Murcia y en el arco mediterráneo, en los que el uso del agua desalinizada se ha generalizado debido a la escasez de recursos de origen superficial. Y la factura eléctrica representa aproximadamente el 80 % de todos los costes variables de una planta desalinizadora de agua de mar.

Por añadidura, la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, confirma la previsión del Gobierno de España de modificar la actual definición de períodos horarios, reduciendo sensiblemente las horas de los períodos P5 y P6, que son los más baratos, lo que redundará en una subida de precios generalizada para el usuario final.

En este contexto, y a pesar de la mala situación que estaba arrastrando el sector de agrícola de nuestro país, y en especial el de la Región de Murcia, hemos visto cómo en los últimos dos meses, y ante los problemas de suministro de alimentos en cantidad y calidad suficientes a los mercados españoles y europeos, nuestros agricultores han hecho todos los esfuerzos que han sido necesarios para que el aporte de alimentos a la población no cesara.

Por tanto, vista la situación generada, no solo es importante asegurar el abastecimiento de productos sanos y saludables, sino que es fundamental tener estos centros de producción dentro de nuestras fronteras, ayudando a nuestros agricultores en aquellos momentos que los costes hacen inviable la producción, con el riesgo de abandono de campos de cultivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas necesarias para aplicar una reducción del 50 % en el precio de los términos de potencia y energía en la factura eléctrica a aplicar a los procesos productivos de las empresas pertenecientes al sector agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero, que ayuden a mitigar los efectos de la crisis del COVID-19.

Cartagena, 21 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 544, SOBRE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado D. Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre elaboración y desarrollo de la estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de la Región de Murcia.

Nos encontramos en un momento histórico en el que las decisiones que se adopten van a ser fundamentales para la supervivencia del hombre sobre la biosfera.

Nuestro Planeta está sometido a grandes problemas ambientales y desigualdades que necesitan una acción urgente y coordinada. En esta situación, el desarrollo sostenible es el gran reto de nuestra época. Un desarrollo que debe basarse en soluciones y alternativas que busquen un equilibrio entre la igualdad social, un desarrollo económico equilibrado y un respeto a las limitaciones ambientales de los ecosistemas que componen la biosfera.

En las últimas décadas se ha ido abriendo paso con fuerza la idea de que los problemas ambientales no son solo problemas de la naturaleza sino, sobre todo, problemas humanos.

A principios de agosto de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas llegaron a un consenso sobre el documento final de la nueva agenda "Transformando nuestro Mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030". Esta Agenda recogió los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que pasaron a ser la referencia para un nuevo tipo de desarrollo.

Cuando la comunidad internacional adoptó la nueva Agenda 2030 en septiembre de 2015, de nuevo reconoció que la educación era esencial para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus metas.

Sin duda, nos encontramos en un momento en el cual es imprescindible echar la vista atrás para analizar y reflexionar sobre el camino que se ha recorrido, identificar los errores cometidos, pero sobre todo definir nuevas líneas estratégicas que nos permitan enfrentarnos a una necesaria y obligada transición hacia una sociedad ambientalmente más sostenible.

El Gobierno regional, con la elaboración del Decreto-ley de Protección Integral del Mar Menor, el Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia, el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, o la Estrategia regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, entre otras medidas, está demostrando un claro compromiso para impulsar iniciativas que permitan transitar de una forma más rápida y activa hacia ese ineludible escenario de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Además de estas iniciativas del Gobierno de la Región de Murcia, la inversión más productiva que se puede realizar para hacer frente a los problemas ambientales y de insostenibilidad es apostar por la gente, por el poder transformador y de cambio que tienen las personas.

La crisis ambiental tiene una dimensión social que empieza a ser reconocida de forma general, y esto supone la revalorización de una educación que capacite a las personas para abordar los conflictos, imaginar o reconocer salidas y ponerlas en práctica, tanto de forma individual como colectiva, que provoquen, en definitiva, la mejora ambiental y un desarrollo sostenible.

Es necesario sensibilizar sobre el poder de transformación que nuestros comportamientos y acciones cotidianas tienen. La transición a la sostenibilidad implica que en cada acto, en cada decisión que adoptamos en nuestra vida, optemos por las actuaciones más sostenibles y respetuosas con el entorno en el que vivimos y del que formamos parte.

Avanzando en esto, en Nueva York, el 28 de noviembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por consenso la resolución "Educación para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", estableciendo el marco, las herramientas, los plazos y objetivos.

La Educación Ambiental, Educación para el Desarrollo Sostenible, es, sin ninguna duda, la herramienta clave y fundamental que facilita que un niño pueda evolucionar a un adulto con capacidades de aplicar soluciones ambientalmente sostenibles en su vida cotidiana. Personas educadas en la sostenibilidad ambiental apostarán por soluciones sostenibles.

A lo largo de cinco décadas, la Educación Ambiental se ha ido adaptando a escenarios ambientales, sociales y económicos cambiantes, dotándose de marcos y respuestas adecuadas a las circunstancias del momento. Hoy la crisis ambiental persiste y la necesidad de actuar es

apremiante.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que elabore y desarrolle la Estrategia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de la Región de Murcia, que persiga los siguientes objetivos generales:

1. Contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en los principios de la sostenibilidad.
2. Apoyar el desarrollo de una ética ambiental que promueva la protección del medio desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
3. Fomentar el conocimiento de la biodiversidad y los espacios naturales de la Región de Murcia.
4. Ampliar la comprensión de los procesos ambientales en conexión con los sociales, económicos y culturales.
5. Favorecer el conocimiento de la problemática ambiental que afecta tanto al propio entorno como al conjunto del planeta, así como de las relaciones entre ambos planos: local y global.
6. Capacitar a las personas en estrategias de obtención y análisis crítico de la información ambiental.
7. Favorecer la incorporación de nuevos valores pro-ambientales y fomentar una actitud crítica a la vez que constructiva.
8. Fomentar la motivación y los cauces para la participación activa de las personas y grupos en los asuntos colectivos, y potenciar el sentido de responsabilidad compartida hacia el entorno.
9. Capacitar en el análisis de los conflictos socioambientales, en el debate de alternativas y en la toma de decisiones individuales y colectivas orientadas a su resolución.
10. Favorecer la extensión de prácticas y modos de vida sostenibles en los distintos contextos vitales, basados en la utilización racional y solidaria de los recursos, así como en el disfrute respetuoso del medio ambiente.

Cartagena, 19 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 546, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE ESTACIONALIDAD Y CRITERIOS DE ACCESO AL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DEL IMSERSO PARA PERSONAS MAYORES Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN ZONAS TURÍSTICAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre modificar provisionalmente la estacionalidad y criterios de acceso al "Programa de turismo social del Imsero para personas mayores y el mantenimiento del empleo en zonas turísticas".

La situación derivada del coronavirus COVID-19 ha supuesto que, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se hayan tomado medidas de naturaleza excepcional, incluida la declaración del estado de alarma en nuestro país.

Estas medidas incluyen toda una serie de acciones encaminadas a la protección frente al coronavirus COVID-19 de la ciudadanía en su generalidad, y de manera especial en aquellos

colectivos que resulten más vulnerables, entre los que se encuentran las personas mayores, considerados como uno de los colectivos de riesgo.

Precisamente, para asegurar la salud de las personas mayores, tras el Consejo de Ministros del pasado 10 de marzo se anunció la suspensión del programa de Turismo Social, instrumentalizada a través de la Orden PCM/225/2020, de 13 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2020, por el que se aprueba la interrupción del Programa de turismo social del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas.

Esta situación afecta, desde el día 13 de abril, a la totalidad de los viajes del Programa de turismo social del Imserso, con independencia de su procedencia (ciudad de origen), del destino de los mismos (costa insular, costa peninsular y turismo de interior -circuitos culturales), de la duración de los mismos o la modalidad del viaje (con o sin transporte).

Debido a ello, la Dirección General del Imserso informó que a partir del 7 de mayo de 2020 se iniciaba el proceso de reembolso de las plazas del Programa de turismo social del Imserso, como consecuencia de la interrupción de los viajes tras la declaración del estado de alarma en nuestro país.

El programa, organizado y financiado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se encarga directamente del proceso de selección y lleva a cabo el seguimiento del programa. Igualmente lleva a cabo el seguimiento relativo a la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución del programa, a través de las comisiones de seguimiento ubicadas en las distintas zonas de desarrollo del programa.

Entre los objetivos del programa destaca:

- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

Las comisiones especiales de seguimiento del empleo computan en esa temporada los puestos de trabajo directos, con un total de 11.911. Si al empleo directo creado en los hoteles se añade el generado en las demás actividades del sector turístico, el programa genera 73.461 puestos de trabajo, de los cuales, el 2 % corresponde a la Región de Murcia.

Durante el programa 2017/2018, el número de estancias hoteleras en los distintos establecimientos hoteleros de la Región de Murcia ascendió a 178.459.

El Programa de turismo social del Imserso para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas está dirigido a pensionistas de jubilación del sistema público de pensiones, pensionistas de viudedad con 55 o más años, pensionistas por otros conceptos, o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo con 60 o más años de edad, titulares o beneficiarios/as del sistema de la Seguridad Social con edad igual o superior a 65 años.

Por tanto, y debido a la necesidad de proteger a uno de los colectivos más vulnerables al Covid-19, como son nuestros mayores, gran parte del presupuesto asignado a este programa, que asciende a cerca de 70 millones de euros, no podrá ejecutarse quedando vacantes un número indeterminado de plazas del programa, al limitarse la edad y otras condiciones para el acceso al mismo.

Desde el Partido Popular mostramos nuestro total desacuerdo con las palabras de desprecio vertidas por el ministro de Consumo, Alberto Garzón, sobre el sector turístico en nuestro país, afirmando en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso que el turismo es un “sector de bajo valor añadido, estacional y precario”, lo que ha provocado una situación de “debilidad estructural” en nuestro país ante una crisis como la del coronavirus.

Consideramos que es urgente continuar tomando medidas, porque la situación del sector turístico por la crisis del COVID-19 es un problema de extraordinaria relevancia, por ser el sector que más aporta a la economía española, con un 15 % del PIB y 2,8 millones de empleos (WTTC,

2019), y por su influencia en el conjunto de sectores, debido a los efectos multiplicadores del turismo sobre la producción interna y la renta. Un sector que lidera el ranking mundial de competitividad turística, según el Foro Económico Mundial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que de manera urgente realice las modificaciones necesarias en el "Programa de Turismo Social del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas", para que, de forma provisional y hasta que se normalice la situación de las personas mayores generada por el Covid-19, se elimine la estacionalidad del programa y además se permita también el acceso prioritario a las familias con hijos a las diferentes plazas vacantes que oferta el programa, con la finalidad de reactivar el sector turístico.

Cartagena, 19 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 549, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CORREDORES SEGUROS ENTRE PAÍSES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DEL TURISMO EN ESPAÑA Y GARANTÍA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ENTRE PAÍSES QUE PERMITAN REACTIVACIÓN DEL TURISMO TRAS EL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Míriam Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre instar al Gobierno de España a establecer corredores seguros entre países que refuercen la seguridad para el turismo en España y garantice protocolos de actuación entre países que permitan la reactivación del sector turístico tras la COVID-19.

El impacto del Covid-19 está afectando de manera muy importante a uno de los sectores estratégicos de la economía española: el turismo. España recibe al año más de 83 millones de turistas, representa el 12,5 del PIB y el 14 % del empleo y somos líderes mundiales, considerados como una de las principales potencias turísticas de nuestro entorno. En la Región de Murcia, el turismo genera casi 20 puestos de trabajo al día, aporta más del 11,4 % del PIB regional y atrae a casi 6 millones de turistas anuales, con 43 millones de pernoctaciones y ha llegado a alcanzar los 69 meses de crecimiento en empleo consecutivo y de manera interrumpida.

Sin embargo, es imprescindible la implicación del Gobierno de España, que, lejos de ayudar al sector, ha puesto un nuevo obstáculo en la llegada de turistas extranjeros y en la imagen que con ello España da al exterior, al imponer una cuarentena de 14 días a todos los viajeros internacionales, lo que ha provocado una crisis diplomática con Francia y otros países vecinos, y que ha abocado a que países como Alemania, con grandes emisores de turistas a España, convoque una reunión de urgencia para salvar este escollo. Las últimas declaraciones del ministro de Consumo tampoco han ayudado, al considerarlo un sector "precario" o "de bajo valor añadido". Es fundamental que el Gobierno de España se implique de manera activa estableciendo soluciones y propuestas que reactiven el turismo en España. Una medida importante sería la firma de convenios bilaterales con estados emisores de turistas que recibe España que garanticen corredores seguros que garanticen la salud, las condiciones sanitarias y la seguridad de los

turistas, lo que supondría reforzar la imagen de España, muy dañada por la COVID-19, y la confianza de los turistas y visitantes, para que consideren España como un destino seguro. Es fundamental que vaya acompañada de protocolos de actuación que garanticen, a través de estos tratados o convenios internacionales, garanticen la seguridad y salud de los turistas en el inicio u origen del destino, durante su trayecto y hasta la llegada a España.

Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de que lo prioritario es preservar la salud y seguridad de todos los españoles, pero pedimos que se busquen alternativas y soluciones que permitan articular la seguridad y salud de los Españoles sin menoscabo de la llegada de turistas que perjudiquen a un sector ya de por sí afectado por la crisis del Covid-19. Creemos firmemente que pueden diseñarse medidas de seguridad que permitan la llegada de turistas con todas las garantías sin perjuicio de nuestro sector.

La implantación de corredores turísticos seguros entre países con situaciones epidemiológicas similares es una solución para la reactivación del turismo español, prestando una mayor atención a los mercados turísticos especialmente importantes para España. Es necesario reactivar los viajes de forma segura, mediante la homologación de los protocolos que garanticen la higiene en las instalaciones y, sobre todo, la salud y la confianza de los turistas para volver a viajar.

Al margen de un plan ambicioso de apoyo al turismo a corto, medio y largo plazo tras los efectos del Covid-19 es imprescindible que de manera urgente se articulen ayudas de seguridad específicas que permitan paliar los efectos económicos que ya están sufriendo para afrontar el duro impacto de la pérdida de turistas que previsiblemente se prevé para este año 2020.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1.- Establecer corredores seguros entre países que refuercen la seguridad para el turismo en España y garantice protocolos de actuación entre países que permitan la reactivación del sector turístico tras el Covid-19.

2.- Impulsar la firma de convenios bilaterales con estados emisores de turistas que recibe España para establecer corredores seguros que garanticen la salud, las condiciones sanitarias y la seguridad de los turistas.

3.- Diseñar protocolos de actuación que garanticen, a través de estos tratados o convenios internacionales, y que garanticen la seguridad y salud de los turistas en el inicio u origen del destino, durante su trayecto y hasta la llegada a España.

Cartagena, 21 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 550, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA URGENTE PARA EL SECTOR TURÍSTICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas María del Carmen Ruiz Jódar y Míriam Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la elaboración de un Plan de contingencia urgente para el sector turístico.

El impacto del Covid-19 está afectando de manera muy importante a uno de los sectores estratégicos más importantes de la economía española: el turismo, España recibe al año más de 83 millones de turistas, representa el 12,5 del PIB nacional y genera el 14 % del empleo de toda España en un sector en el que somos líderes mundiales y que para el caso concreto de la Región de Murcia da trabajo a 45.000 personas.

Pese a todo esto, mientras que otros estados europeos ya se han adelantado y con carácter urgente han aprobado ayudas específicas para el sector turístico, en España, siendo líderes mundiales, seguimos sin un plan específico; es más, no se ha tomado ninguna medida al respecto.

Francia, por ejemplo, ya ha aprobado ayudas para el sector turístico por valor de 18.000 millones de euros, se han suspendido impuestos y cotizaciones mientras que las empresas están cerradas. Italia ha destinado 5000 millones y facilitará bonos de vacaciones a las familias para reactivar el turismo en su país. Grecia y Portugal ya se han adelantado a la campaña de verano, con la reapertura de sus playas y con la adopción de medidas de seguridad y sanidad que garanticen un destino seguro.

Sin embargo, el Gobierno de España, lejos de dar seguridades y certezas al sector, no solo se aleja de estas medidas sino que impone una cuarentena forzosa que ya ha sido muy criticada por nuestros vecinos europeos, y donde Alemania y Bruselas han tenido que poner cartas en el asunto para poder mitigar los estragos y los efectos devastadores que decisiones tan desacertadas pueden causar en la economía española y en Europa.

Esta actitud tan desacertada del Gobierno de la nación choca con la del Gobierno regional de Murcia que, lejos de esconderse como hasta ahora hace el Ejecutivo nacional, ya contempla una batería de medidas de apoyo al sector, y en concreto la movilización de más de 10 millones de euros para el sector a través de microcréditos y el impulso del sello de turismo seguro, además de ser un sector especialmente destacada en el reciente Pacto por el diálogo social en materia de recuperación económica y social para la Región de Murcia, firmado en San Esteban por el presidente Fernando López Miras.

Todos aquellos que integran el sector turístico han venido advirtiendo desde el primer momento sobre los graves perjuicios que está sufriendo el sistema económico y empresarial español como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Gobierno. Lo cierto es que no se han tomado medidas valientes de protección de las empresas, tal y como se ha hecho en otros países europeos.

La preocupación es creciente entre los empresarios hoteleros y turísticos por la gestión política de esta crisis, sobre todo en materia económica y empresarial. Los daños causados en el sistema económico y empresarial español son más elevados ahora que nunca y, en ese panorama, el turismo es especialmente sensible. Lo que nos ha costado 60 años de construcción, de ilusión, de inversión y de compromiso, se puede tirar por la borda en apenas 30 días por decisiones estratégicas equivocadas. España, como potencia turística, es un potente y eficaz instrumento en la proyección exterior de España, fruto del trabajo conjunto de empresas, trabajadores, destinos y Administraciones, que nos permite dar a conocer y poner en valor la riqueza de nuestro patrimonio cultural, natural o histórico.

Mantener y consolidar esta posición privilegiada es ahora el reto que el Gobierno debe contribuir a alcanzar.

El Gobierno de España debe de dejar de ser un obstáculo para la llegada de turistas extranjeros a nuestro país y ponerse de manera inmediata a elaborar un Plan de Contingencia Urgente de apoyo al sector turístico en el que habrá que incluir medidas como;

- Poner en marcha recursos destinados a la adaptación de establecimientos y destinos, a la adquisición de material y equipamiento para la desinfección y prevención sanitaria de empresas y elementos de la escena urbana de las ciudades.

- Elaborar un protocolo único de actuación para todo tipo de destinos turísticos (playas,

museos, aeropuertos, etcétera), que ofrezcan garantías de seguridad higiénica sanitarias a los turistas, trabajadores y empresarios, y a los ciudadanos de todos los destinos.

- Impulsar desde España una certificación "COVID Free" europea que acredite a aquellas infraestructuras públicas, museos, empresas turísticas de alojamiento, hostelería, agencias, transporte, comercio, parques de atracciones, campos de golf, servicios turísticos, etcétera, que certifique que las mismas cumplen con los protocolos de medidas de higiene y seguridad sanitaria que aprueben las autoridades competentes.

- Agilizar al máximo todas las ayudas que se pongan en marcha para el sector turístico y simplificar al máximo el procedimiento para concederlas, con el máximo de garantías.

- Decretar el "carácter y tramitación de urgencia" para todos los procesos administrativos, tales como las contrataciones, subvenciones, etcétera, previstas para el año 2020 con el objetivo de favorecer e impulsar la inversión pública.

- Suspender el cobro por parte del Estado de cualquier tipo de canon por concesiones administrativas y del dominio público marítimo terrestre.

- Cancelar cualquier propuesta del Gobierno de incremento de la carga fiscal o de creación de nuevas tasas o impuestos que graven al transporte aéreo y, alternatively, aprobar un plan especial orientado a promover una rebaja de las mismas para fomentar la conectividad por vía aérea de nuestros destinos.

- Reducir a la mitad el Impuesto de Sociedades al sector turístico,

- Ampliar a 12 meses más la tarifa plana para autónomos cuya actividad está dirigida al turismo, reduciéndola a los 50 € iniciales y rebajar otros módulos en los sectores más afectados.

- Cancelar la contrarreforma laboral para garantizar la flexibilidad y la competitividad de las empresas y los autónomos.

- Aplazar el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, rebajar las de empresas afectadas, y cancelar toda la subida propuesta en las bases mínimas y máximas.

- Impulsar medidas específicas para posicionar la oferta de turismo de interior, turismo de naturaleza, turismo gastronómico, turismo rural y turismo activo.

- Constituir de manera urgente la mesa de trabajo anunciada por el Gobierno y de la que formen parte hoteleros, agencias y empresas de transporte, que inicie lo antes posible los trabajos destinados a revisar, rediseñar, actualizar y mejorar el programa de vacaciones para mayores del IMSERSO a fin de evitar nuevos retrasos cuando pueda recuperarse la normalidad.

- Considerar de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y las disposiciones dictadas por el Estado para su control como causas de exoneración de la responsabilidad administrativa a efectos del procedimiento sancionador del artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2007, cuando la no ejecución del contrato de viaje combinado obedezca y tenga su causa en la imposibilidad de prestar los servicios por las restricciones impuestas al movimiento de personas en el Real Decreto 463/2020 y sus normas de desarrollo.

Es por todas estas razones por las que el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de España la elaboración de un Plan de Contingencia urgente para el Sector Turístico.

Cartagena, 21 de mayo de 2020  
El portavoz, Joaquín Segado Martínez

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****c) Investigación****Orden de publicación**

Publíquese la propuesta de creación de comisión especial de investigación número 7 admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN N.º 7, SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo de los artículos 58 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre el proceso de licitación y adjudicación del servicio de transporte sanitario terrestre en la Región de Murcia.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente hemos conocido la adjudicación, por parte de la los Servicios Centrales del Servicio Murciano de Salud, del contrato de "Servicio de transporte sanitario terrestre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" a una U.T.E. después de todo un proceso plagado de denuncias, revisiones y muchas dudas que supusieron la suspensión del proceso por parte de la Intervención Delegada que advirtió de defectos en la redacción del pliego de las cláusulas de la licitación, aludiendo a la presencia de algunos apartados que posiblemente revestían la consideración de infracción no subsanable de las normas reguladoras de la preparación del contrato cuya cuantía es de 304 millones de euros.

Esta adjudicación ha provocado, entre otras cuestiones, que las empresas murcianas del sector se queden al margen de la prestación de este servicio en las 9 áreas de salud, empresas que cuentan con cientos de trabajadores que, tras esta adjudicación, ven peligrar -claramente- sus puestos de trabajo.

Esta situación puede afectar además a la calidad del servicio que hasta ahora se estaba prestando por empresas de la Región, conocedoras de primera mano de las características del mismo, ya que las empresas adjudicatarias lo son de regiones tan alejados como Galicia y, por tanto, desconecedoras de la realidad que afecta al servicio sanitario murciano.

Prueba de ello es que en plena situación de emergencia sanitaria el Gobierno Regional requirió los servicios de las empresas salientes (estando su contrato en vigor) para garantizar la salud pública de todos los murcianos y murcianas.

Dado que, finalmente, esta licitación ha sido adjudicada, dentro de este mar de dudas, de reclamaciones, de posibles irregularidades, de suspensión temporal del procedimiento, de informas de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con una ausencia total de transparencia y buena gestión.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

**PROPUESTA**

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre el proceso de

licitación y adjudicación del servicio de transporte sanitario terrestre en la Región de Murcia, con las siguientes características:

Objeto: elaboración de un dictamen sobre el procedimiento llevado a cabo por los responsables del Servicio Murciano de Salud en relación a los procesos de licitación y adjudicación del contrato CSE/9999/1100853461/18 'Servicio de transporte sanitario terrestre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (8 lotes)'.

Plazo de finalización de los trabajos: 1 año desde su constitución.

Régimen de funcionamiento: tal como establece el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se establecerá el plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

Composición: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las comisiones permanentes legislativas.

Es decir:

Grupo Parlamentario Socialista: 4 miembros

Grupo Parlamentario Popular: 3 miembros

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: 2 miembros

Grupo Parlamentario Vox: 1 miembro

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro

Publicidad de las sesiones: las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 20 de mayo de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**

### **5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sin adjuntar texto**

#### **Orden de publicación**

Publíquense los Estímulos de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, números 8 a 11, admitidos a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, tras calificar así la Moción n.º 535, el punto primero de la Moción n.º 536 y las mociones n.º 538 y 545, todas ellas para debate en Pleno.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

#### **ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 8, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1991, DE 6 DE JUNIO, DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.**

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, y Rafael Esteban Palazón, diputado de este grupo, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en el Pleno, sobre modificación de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La elusión fiscal, esto es, la utilización de figuras legales en fraude de ley, el aprovechamiento de los vacíos legales internacionales -como ocurre con los paraísos fiscales-, el ocultamiento de las bases imponibles o su traslado a figuras mercantiles de menor tributación de la que correspondería conforme a su correcta declaración; constituye un mal endémico de nuestro sistema fiscal que provoca, entre otras cosas, que nuestra presión fiscal y nuestra recaudación tributaria se encuentre más de 5 puntos por debajo de la media europea.

Los mecanismos de elusión fiscal son utilizados mayoritariamente por los grandes patrimonios para "optimizar" su tributación y eludir así la corresponsabilidad fiscal y la progresividad de los tributos, consagrada constitucionalmente.

En materia de Impuesto sobre el Patrimonio, uno de los impuestos cuya reinversión es necesaria para asegurar la cohesión social en tiempos de reactivación económica y reconstrucción productiva, contiene artículos que toleran una permisividad elusoria que resulta inasumible.

En concreto el artículo 4. Ocho. Dos de la Ley 19/1991, de 6 de Junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, declara exentos del impuesto:

"La plena propiedad, la nuda propiedad y el derecho de usufructo vitalicio sobre las participaciones en entidades, con o sin cotización en mercados organizados, siempre que concurren las condiciones siguientes:

a) Que la entidad, sea o no societaria, no tenga por actividad principal la gestión de un patrimonio mobiliario o inmobiliario. Se entenderá que una entidad gestiona un patrimonio mobiliario o inmobiliario y que, por lo tanto, no realiza una actividad económica cuando concurren, durante más de 90 días del ejercicio social, cualquiera de las condiciones siguientes: que más de la mitad de su activo esté constituido por valores o que más de la mitad de su activo no esté afecto a actividades económicas.

A los efectos previstos en esta letra:

Para determinar si existe actividad económica o si un elemento patrimonial se encuentra afecto a ella, se estará a lo dispuesto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tanto el valor del activo como el de los elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas será el que se deduzca de la contabilidad, siempre que esta refleje fielmente la verdadera situación patrimonial de la sociedad.

A efectos de determinar la parte del activo que está constituida por valores o elementos patrimoniales no afectos:

1.º No se computarán los valores siguientes:

Los poseídos para dar cumplimiento a obligaciones legales y reglamentarias.

Los que incorporen derechos de crédito nacidos de relaciones contractuales establecidas como consecuencia del desarrollo de actividades económicas.

Los poseídos por sociedades de valores como consecuencia del ejercicio de la actividad constitutiva de su objeto.

Los que otorguen, al menos, el cinco por ciento de los derechos de voto y se posean con la finalidad de dirigir y gestionar la participación siempre que, a estos efectos, se disponga de la correspondiente organización de medios materiales y personales, y la entidad participada no esté comprendida en esta letra.

2.º No se computarán como valores ni como elementos no afectos a actividades económicas aquellos cuyo precio de adquisición no supere el importe de los beneficios no distribuidos obtenidos por la entidad, siempre que dichos beneficios provengan de la realización de actividades económicas, con el límite del importe de los beneficios obtenidos tanto en el propio año como en los últimos 70 años anteriores. A estos efectos, se asimilan a los beneficios procedentes de actividades económicas los dividendos que procedan de los valores a que se

refiere el último inciso del párrafo anterior, cuando los ingresos obtenidos por la entidad participada procedan, al menos en el 90 por ciento, de la realización de actividades económicas.

b) Que la participación del sujeto pasivo en el capital de la entidad sea al menos del 5 por 100 computado de forma individual, o del 20 por 100 conjuntamente con su cónyuge, ascendientes, descendientes o colaterales de segundo grado, ya tenga su origen el parentesco en la consanguinidad, en la afinidad o en la adopción.

c) Que el sujeto pasivo ejerza efectivamente funciones de dirección en la entidad, percibiendo por ello una remuneración que represente más del 50 por 100 de la totalidad de los rendimientos empresariales, profesionales y de trabajo personal.

A efectos del cálculo anterior, no se computarán entre los rendimientos empresariales, profesionales y de trabajo personal, los rendimientos de la actividad empresarial a que se refiere el número uno de este apartado.

Cuando la participación en la entidad sea conjunta con alguna o algunas personas a las que se refiere la letra anterior, las funciones de dirección y las remuneraciones derivadas de la misma deberán de cumplirse al menos en una de las personas del grupo de parentesco, sin perjuicio de que todas ellas tengan derecho a la exención.

La exención solo alcanzará al valor de las participaciones, determinado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 16.º de esta ley, en la parte que corresponda a la proporción existente entre los activos necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial o profesional, minorados en el importe de las deudas derivadas de la misma, y el valor del patrimonio neto de la entidad, aplicándose estas mismas reglas en la valoración de las participaciones de entidades participadas para determinar el valor de las de su entidad tenedora.

Tres. Reglamentariamente se determinarán:

a) Los requisitos que deban concurrir para que sea aplicable la exención en cuanto a los bienes, derechos y deudas necesarios para el desarrollo de una actividad empresarial o profesional.

b) Las condiciones que han de reunir las participaciones en entidades.

Con base en este artículo, los grandes patrimonios solo tienen que vincular sus activos inmobiliarios y financieros de carácter meramente patrimonial con empresas que desarrollan una actividad económica ordinaria para eludir la tributación por este impuesto.

Desde Podemos abogamos por la reformulación del Impuesto sobre el Patrimonio en un Impuesto sobre las Grandes Fortunas, reformativo o derogatorio del mismo. No obstante, mientras el mismo se reconfigura en nuestro ordenamiento tributario, consideramos imprescindible mejorar el diseño del actual impuesto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que este a su vez inste al Gobierno de España, a fin de que el mismo adopte las siguientes medidas en materia Impuesto sobre el Patrimonio:

La supresión del artículo 4. Ocho. Dos de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Cartagena, 18 de mayo de 2020.- La portavoz, María Marín Martínez.

**ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 9, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA LLEGADA DE PERSONAS PROCEDENTES DE PAÍSES EXTRANJEROS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre protocolo de actuación ante la llegada de personas procedentes de países extranjeros.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 14 de mayo, el Ministerio de Sanidad emitió una orden en la cual establece el confinamiento obligado para aquellos turistas que lleguen a nuestro país por un plazo de 14 días.

Aquellos turistas que lleguen a nuestro país solo podrán hacer las tareas más imprescindibles, es decir, ir a hacer la compra o ir a por medicamentos.

Esta medida ha sido muy criticada por el sector del turismo, generando incertidumbre y preocupación. En palabras del presidente de la asociación Exceltur, supone "un nuevo mazazo para el turismo español".

La acción del Gobierno central ha generado un efecto disuasivo tanto para los turistas que tienen pensado venir a nuestro país como para las empresas del sector turístico que están empezando a reactivar la actividad de cara al periodo de verano.

Al mismo tiempo, el sector hotelero también muestra su malestar con la medida establecida. En palabras del secretario general de la Confederación Española de Hoteles (CEHAT): "Todo aquello que perjudique la movilidad es dañino para el turismo, porque no habrá movimiento de personas".

Aunque es cierto que esta medida en principio solo será de carácter temporal (desde el 15 de mayo al 24 del mismo mes), el Gobierno no descarta hacer una nueva prórroga de dicho plazo coincidiendo con la ampliación del estado de alarma.

La respuesta de los países de nuestro entorno no se ha hecho esperar, y Francia ya ha anunciado el confinamiento obligado durante 14 días para viajeros que provengan de España, en base a criterios de "reciprocidad" hasta que finalice el plazo de cuarentena obligada en nuestro país.

El turismo es uno de los sectores que más riqueza aporta a la economía española. En un informe elaborado por la asociación empresarial "World Travel & Tourism Council (WTTC) del año pasado, representa un 14,6 % del PIB, lo que supone unos 176.000 millones de euros anuales, además de generar 2,8 millones de empleos.

En la Región de Murcia, el sector turístico constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra economía y una de las mayores fuentes generadoras de empleo y riqueza. Según el último informe del Gobierno Regional datado del año 2019, el turismo supone el 11,4 % del PIB regional.

Teniendo en cuenta el peso del turismo en nuestra economía, la medida tomada por el Gobierno de España puede tener efectos muy perjudiciales.

Creemos que se pueden tomar otro tipo de medidas sanitarias, estableciendo protocolos de actuación de cara a la llegada de turistas a nuestro país, sin que ello suponga un perjuicio para la salubridad de los españoles y además permita que un sector que ha sido tan castigado por la crisis sanitaria pueda reactivarse económicamente.

La actual medida de cuarentena en la que solo se pide una identificación y el autoconfinamiento sin seguimiento por parte de las autoridades no ofrece seguridad, además al no comprobar si las personas que entran al país son portadoras del virus se corre el riesgo de fomentar nuevos rebrotes de la epidemia.

Algunos países como Islandia van a poner en marcha algunas de estas medidas a partir del

mes de junio, haciendo test totalmente gratuitos a todos aquellos turistas que lleguen al país. En caso de dar positivo de COVID-19, el turista llegado al país nórdico debe guardar la cuarentena obligada de 14 días pagada de su bolsillo. En caso de dar negativo, puede moverse libremente por el país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a derogar urgentemente la Orden SND/403/2020, de 11 de mayo, sobre las condiciones de cuarentena a las que deben someterse las personas procedentes de otros países a su llegada a España, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 10, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AGILIZACIÓN, RESOLUCIÓN Y ABONO DE LÍNEAS DE CRÉDITO FINANCIADAS POR EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre líneas de crédito financiadas por el ICO (Instituto de Crédito Oficial).

La situación que están atravesando pequeñas empresas y autónomos derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 es muy complicada. El pasado seis de abril el Gobierno de la Nación anunciaba que aprobaba una línea de créditos financiada por el ICO por un importe de 100.000 millones de euros. Se han puesto en marcha tres tramos, en total 64.500 millones de euros.

Los préstamos ICO son una herramienta fundamental para dotar de liquidez a las empresas y a los autónomos; sin embargo, a día de hoy el 75 % de las peticiones realizadas siguen sin respuesta o han sido rechazadas por el Ministerio de Economía.

En total, han sido solicitadas 1,2 millones de líneas de crédito de las que solo 300.000 han tenido el visto bueno, otras 300.000 han sido denegadas y 600.000 siguen incomprensiblemente pendientes.

No es justo ni admisible que, después de un mes, cientos de miles de autónomos continúen sin tener una respuesta a sus peticiones, esto solo da lugar a crear mayores inseguridades de las ya causadas por la crisis y a que no puedan planificar sus actividades con el consiguiente perjuicio a sus economías y al mercado laboral.

Los importes, dada la situación existente, deben llegar lo antes posible a sus destinatarios y han de ser abonados en un plazo de 24 horas, y no en 15 o 20 días como está sucediendo actualmente por los largos trámites burocráticos y los innumerables e indefinidos requisitos requeridos a los peticionarios, además de que la gestión debe ser realizada con la mayor de las transparencias mediante la publicación exacta de la documentación necesaria para acceder a ellos las solicitudes recibidas, las evaluadas, las rechazadas, motivación del rechazo y el presupuesto destinado en función del tamaño de la empresa beneficiaria.

Para superar esta crisis se hace fundamental garantizar la liquidez del tejido productivo en todo el territorio español, y por supuesto en nuestra región.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, este a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la agilización y resolución inmediata, así como el abono en 24 horas de todas las solicitudes de préstamos ICO para dotar de liquidez a empresas y autónomos de la Región de Murcia, todo ello con la máxima transparencia exigible.

Cartagena, 18 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 11, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA Y CREACIÓN DE UN REGISTRO DE CONTRATOS ALIMENTARIOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre reforma de la Ley de la cadena alimentaria.

El objetivo principal de la nueva Ley de la Cadena Alimentaria debe ser dotar de mayor transparencia a las relaciones comerciales, así como reforzar la posición del productor y eliminar las prácticas comerciales desleales, incorporando a la legislación española la Directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, además de otras medidas, entre las que se incluye la modificación de la Ley de la cadena alimentaria.

En una primera fase, el Gobierno de España aprobó, el pasado 25 de febrero, el Real Decreto-ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, que posteriormente fue convalidado por el Congreso de los Diputados el 25 de marzo.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las relaciones entre actores de la cadena alimentaria es la formación de precios. En el caso del productor/industria, productor/exportador, productor/distribución, etcétera; la formación de los precios de venta del producto alimentario es el caballo de batalla y una de las principales dificultades a la hora del cumplimiento estricto de lo contemplado en la ley y en el RDL.

El RDL 5/2020 ha planteado las bases del "precio justo". El problema surge cuando nos preguntamos: quién es quien impone dicho coste de producción, cuando hay tal variedad de sistemas de producción, como de procesado industrial, logístico, etcétera, que hace compleja la resolución de la ecuación.

Es importante que se introduzcan nuevas medidas de mayor calado que mejoren el funcionamiento de la cadena alimentaria, además de incorporar a la legislación española la Directiva comunitaria relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

Confiamos que con el procedimiento de consulta pública que ahora se inicia se facilite a los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que puedan expresar su opinión, para así enriquecer y mejorar el ya convalidado Real Decreto-ley, pues el sector primario necesita una ley acorde a las necesidades actuales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que se elabore una nueva Ley de la Cadena Alimentaria acorde a las necesidades actuales, planteadas y demandadas por el sector primario, incorporando a la legislación española la Directiva comunitaria y que contemple:

a) Crear un Registro de contratos alimentarios, que sería gestionado por la AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios) y supervisado por el Observatorio de la Cadena Alimentaria.

b) Que los órganos de inspección, tanto a nivel nacional (la AICA) como los autonómicos, puedan acceder a la información necesaria para la realización del trabajo y poder planificar las inspecciones.

c) Que todos los eslabones de la cadena consigan un beneficio por sus respectivas actividades que les permita vivir dignamente, evitando el dominio de unos sobre otros, estableciendo un precio justo en los productos agroalimentarios, dotando de mayor transparencia las relaciones comerciales, reforzando la posición del productor y eliminando las prácticas comerciales desleales.

Cartagena, a 19 de mayo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 2. Interpelaciones

#### a) Para debate en Pleno

### Orden de publicación

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

## **INTERPELACIÓN 54, SOBRE RAZONES DE LA DECISIÓN DE PONER A DISPOSICIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO REGIONAL 10 MILLONES DE EUROS PARA GARANTIZAR UN TURISMO SEGURO EN CRÉDITOS SIN INTERESES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

María Carmen Fernández Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes, para que explique las razones por las que ha tomado la decisión de poner a disposición del sector turístico y hostelero regional 10 millones de euros para garantizar un turismo seguro en créditos sin intereses.

"Se adjunta copia de la medida del Gobierno regional publicada en la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Cartagena, 18 de mayo de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

**INTERPELACIÓN 55, SOBRE RAZONES DE INICIO DE TRÁMITES PARA EJERCER DERECHO DE RETRACTO SOBRE TERRENOS ADQUIRIDOS A SOLVIA POR ASOCIACIÓN NATURALISTAS DEL SURESTE (ANSE) EN PARQUE REGIONAL DE CABO COPE-PUNTAS DE CALNEGRE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

María Dolores Martínez Pay, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para que explique las razones por las que la Consejería ha iniciado los trámites para ejercer el derecho de retracto sobre los terrenos adquiridos a Solvia por parte de la Asociación Naturalista del Sureste (ANSE) en el parque regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre. "Se adjunta copia de la noticia".

Cartagena, 18 de mayo de 2020 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**3. Preguntas para respuesta escrita**

**Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 364, sobre costes de los intereses de la deuda pública regional en 2019 desglosados según el origen de los acreedores financieros, dirigida al consejero de Presidencia y Hacienda, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 365, sobre aprobación definitiva del plan de ordenación de los recursos naturales de Cabo Cope-Puntas de Calnegre, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 366, sobre medidas adoptadas para la reapertura de los consultorios médicos periféricos de la Región de Murcia, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 367, sobre plazos previstos por el Gobierno regional para el pago de subvenciones pendientes a asociaciones y federaciones de comerciantes, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 368, sobre modificación del presupuesto de la Comunidad para 2020 con el fin de adaptarlo a la realidad económica y social provocada por la crisis del COVID-19, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 369, sobre las partidas que deberán modificarse en el presupuesto de la Comunidad para 2020 con el fin de adaptarlo a la realidad económica y social provocada por la crisis del COVID-19, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada el G.P. Socialista.

- Pregunta 370, sobre razones de la paralización de las convocatorias de subvenciones

mientras no se aprobaba el nuevo presupuesto, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 371, sobre partida presupuestaria de la que van a salir los 2,8 millones de euros anunciados por la vicepresidenta, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 372, sobre medidas para que alumnos con necesidades educativas especiales finalicen su estudios de formación profesional después de los 21, plan "Enfoca", dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **a) En Pleno**

#### **Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 274, sobre los menores extutelados durante el COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 275, sobre actuaciones de la Consejería de Turismo, Juventud y Deporte dentro del plan Reactiva Turismo, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 276, sobre líneas de ayuda económica en relación a sello de calidad turística del Instituto de Calidad Turística de España que incorpora medidas para reducción de riesgos frente a COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 277, sobre medidas de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes para que la Región de Murcia sea un destino turístico seguro y de calidad frente al COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 278, sobre dotación presupuestaria propia del pacto regional de diálogo social para la reactivación económica y social de la Región ante la pandemia de la COVID-19, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 279, sobre medidas de la Consejería de Educación y Cultura de organización y gestión de los centros docentes no universitarios para el curso 2020-2021 ante la crisis de la COVID-19, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 280, sobre medidas de la Consejería de Educación y Cultura de organización y gestión de los centros docentes no universitarios para el curso 2019-2020 ante la crisis de la COVID-19, formulada por el G.P. Mixto.

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****4. Preguntas para respuesta oral****c) Al Presidente del Consejo de Gobierno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 25, sobre consecuencias ambientales de los decretos-leyes aprobados para la mitigación del impacto de la COVID-19, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 26, sobre modificación de normas fundamentales por decreto ley, utilizando la crisis del COVID-19, que inciden y persisten en la desregulación y desprotección ambiental en la Comunidad, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 27, sobre medidas para relanzar el sector de la cultura, dañado como consecuencia de las medidas destinadas a contener el COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 28, sobre cómo puede afectar a la sociedad de la Región de Murcia a nivel económico, social y de empleo diversas medidas adoptadas por el Gobierno de la nación, formulada por el G.P. Popular.

**SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA****Orden de publicación**

Celebrada el día 18 de mayo de 2020 la sesión constitutiva de la Comisión Especial de Estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social, y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, publíquese a continuación su composición y la de su Mesa.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, Y DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CORONAVIRUS EN LA REGIÓN DE MURCIA:****Grupo Parlamentario Socialista:**

Alfonso Martínez Baños

Francisco Lucas Ayala

Antonia Abenza Campuzano

Virginia Lopo Morales

**Grupo Parlamentario Popular:**

Joaquín Segado Martínez

Mirian Guardiola Salmerón

Miguel Ángel Miralles González-Conde

**Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

Francisco Álvarez García

María del Valle Miguélez Santiago

**Grupo Parlamentario Vox:**

Juan José Liarte Pedreño

**Grupo Parlamentario Mixto:**

María Marín Martínez

**Mesa de la Comisión:****Presidente:** Miguel Ángel Miralles González-Conde**Vicepresidenta:** Antonia Abenza Campuzano**Secretaria:** María del Valle Miguélez Santiago**SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA****Orden de publicación**

Celebrada el día 21 de mayo de 2020 la sesión constitutiva de la Comisión Especial de Estudio sobre la Discapacidad, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, publíquese a continuación su composición y la de su Mesa.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LA DISCAPACIDAD****Grupo Parlamentario Socialista:**

Antonia Abenza Campuzano

Magdalena Sánchez Blesa

José Antonio Peñalver Pardínez.

**Grupo Parlamentario Popular:**

María del Carmen Pelegrín García

Antonio Calderón Rodríguez.

**Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

Juan José Molina Gallardo

Francisco Álvarez García

**Grupo Parlamentario Vox:**

María Isabel Campuzano Martínez

**Grupo Parlamentario Mixto:**

María Marín Martínez

**Mesa de la Comisión:****Presidente:** Sonia Ruiz Escribano**Vicepresidenta:** Pedro López Hernández**Secretaria:** Francisco Álvarez García